

**Resolución N° 5941/18**Nro de Expediente:  
**2017-6321-98-00003****GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**17/12/2018**

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata al ciudadano Sr. Guillermo Romero y otros como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 748-O3/12 para cumplir funciones de la Carrera 1312 – Operador/a de Red de Saneamiento.**

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Mantenimiento de Colectores y Cursos de Agua;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la incorporación de 20 (veinte) funcionarios pertenecientes a la Carrera 1312 – Operador/a Red de Saneamiento;

2º.) que el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas informa que quedan ciudadanos/as por ser convocados de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 585/13 de fecha 4 de febrero de 2013, como resultado del Concurso Abierto N° 748-O3/12 dispuesto por Resolución N° 1955/12 de fecha 14 de mayo de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la a la Carrera 1312 – Operador/a de Red de Saneamiento;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita prorrogar la vigencia de la citada lista de prelación a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018;

3º.) que asimismo informa la lista de ciudadanos a los que corresponde convocar;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Prorrogar a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018 la vigencia de la lista de prelación del Concurso Abierto N° 748-O3/12 para cubrir cargos de la Carrera 1312 – Operador/a de Red de Saneamiento dispuesta por Resolución N° 585/13 de fecha 4 de febrero de 2013.-

2º.- Contratar a los siguientes ciudadanos como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 748-O3/12 dispuesto por Resolución N° 1955/12 de fecha 14 de mayo de 2012, para cumplir funciones de la Carrera 1312 – Operador/a de Red de Saneamiento, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), y una remuneración equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a partir de la notificación y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria:

CI	Nombre
4.712.012	GUILLERMO ROMERO
1.964.788	JUAN ORONS
3.425.419	PABLO DE OLIVERA
4.612.914	LIBER GUASCH
2.612.672	CARLOS NIZ
3.246.398	MARTIN DE LUCA
2.009.962	OMAR GUEDES
4.257.390	DIEGO ROSSI
4.853.829	ÁNGEL HERNÁNDEZ
4.305.144	GABRIEL CASAS
4.004.774	FEDERICO GINE
3.384.044	JOSÉ RODRÍGUEZ

3º.- La contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Vol. III del Digesto.-

5º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Administración de Personal y Saneamiento, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Operación y Mantenimiento de Saneamiento y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**OSCAR CURUTCHET**, Intendente de Montevideo (I).-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-